

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 3.534 / 2018.-

ZAPALLAR, 06 de Junio de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 2.280/2018, de fecha 05 de Abril de 2018, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Duplicado sin cobro de Permiso de Circulación de vehículos.

DECRETO:

Placa patente	Propietario (a)	Motivo
KFZB-82-8	BRAVO ENERGY CHILE S.A.	ERROR PLACA PATENTE

LIDADANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: Decretos/ Duplicado sin cobro.

DISTRIBUCION:

1- TESORERIA MUNICIPAL.
2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

3.- ARCHIVO PERMISOS DE CIRCULACION.
4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

GTL / SEC / foc.

JORGE DE LA FUENTE SEPULVEDA Administrador Municipal

ADMINISTRADOR

"Por Orden del senor Alcalde"